



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28316

06/02/2018

73272

AUTOR/A: JULIÁ JULIÁ, María Sandra (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que hasta el momento se ha dotado de desfibriladores a la Comandancia de Castellón, concretamente al Servicio Médico y a la Compañía de Burriana, conforme al artículo 3 del Decreto 159/2017, de 6 de octubre, del Consell, por el que se regula la instalación y uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, en la Comunidad Valenciana. Posteriormente se continuará dotando de desfibriladores al resto de Unidades, que se instalarán a nivel del resto de compañías y puestos de la citada provincia.

Madrid, 16 de julio de 2018